

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

16784 *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 21 y 23 de Agosto de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 21 y 23 de Agosto de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 21 de Agosto de 2003.

Combinación Ganadora: 42, 19, 36, 24, 18, 28.

Número Complementario: 3.

Número del Reintegro: 9.

Día 23 de Agosto de 2003.

Combinación Ganadora: 20, 3, 31, 48, 24, 6.

Número Complementario: 43.

Número del Reintegro: 2.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 28 y 30 de Agosto de 2003 a las 23,15 horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta Capital.

Madrid, 25 de Agosto de 2003.—El Director General, P. S. (R.D. 2069/99, de 30 del 12), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

16785 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas predoctorales y postdoctorales al amparo de los Convenios de Cooperación suscritos entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y diversas Universidades de Estados Unidos de América.*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco de sus competencias de fomento de la cooperación bilateral interuniversitaria viene desarrollando un programa de cooperación con universidades y centros de investigación de Estados Unidos de América, que tiene por objetivo la formación, perfeccionamiento y movilidad de graduados y doctores para la realización de estudios de postgrado e investigación que conduzcan a la elaboración de una tesis doctoral o para la realización de estancias de perfeccionamiento y de actualización de conocimientos en una universidad o institución de reconocido prestigio internacional.

Con el fin de desarrollar el programa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España ha suscrito desde 2001 convenios con las universidades de Georgetown, Berkeley, San Diego, Los Angeles, Delaware, e Indiana-Bloomington, que se amparan en el Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de Cooperación Educativa, Cultural y Científica, hecho en Madrid el 27 de octubre de 1994 (BOE, de 19 de mayo de 1995), y en la Aplicación de dicho Acuerdo, publicada en el BOE, de 21 de septiembre de 1995, que en su artículo tercero prevé «la cooperación directamente entre los organismos gubernamentales, las universidades, los centros de investigación, las instituciones, las empresas y otras entidades de ambos países, así como la conclusión de acuerdos de ejecución entre ellos para llevar a cabo las actividades de cooperación».

Con el fin de desarrollar los términos de los citados convenios, se ha resuelto publicar la presente convocatoria que se regirá por las siguientes normas:

Normas de aplicación general

1. Objetivos de la convocatoria

Esta convocatoria se propone crear las condiciones y facilitar los medios para impulsar la formación y el perfeccionamiento de doctores con las necesarias garantías de calidad y competencia que les capaciten plenamente para incorporarse con solvencia al sistema público de Enseñanza Superior mediante la realización de los estudios de postgrado, así como de los trabajos de investigación conducentes a la elaboración de una tesis doctoral o una estancia de perfeccionamiento postdoctoral en Universidades de los Estados Unidos de América de reconocido prestigio internacional.

A tal efecto, se convocan becas predoctorales y postdoctorales para su desarrollo en las siguientes Universidades de Estados Unidos de América: Universidad de Georgetown de Washington, D.C., Universidad de California, Berkeley (UCB), Universidad de California, San Diego (UCSD), Universidad de California, Los Angeles (UCLA), Universidad de Delaware (UD), y Universidad de Indiana-Bloomington (UIB).

2. Régimen Jurídico

La presente convocatoria se ajustará a lo dispuesto en:

El Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, de 29 de septiembre) por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria y modificaciones posteriores.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial de Estado, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado, de 14 de enero).

El Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas (Boletín Oficial del Estado, de 30 de diciembre).

La Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1991 (Boletín Oficial del Estado, de 19 de noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Real Decreto 1331/2000, de 7 de julio (Boletín Oficial del Estado, de 8 de julio), por el que se desarrolla la estructura general básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Las demás normas vigentes que sean de aplicación.